



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7436 /

MAT: Adjudica Licitación Pública ID N° 3734 - 135 - L114, Adquisición Implementación Deportiva.

Laja, Noviembre 21 de 2014

VISTOS:

- 1.-Informe de la Directora Dideco y de la Encargada de Adquisiciones (s) de fecha 21-11-2014, con resolución Sr. Alcalde(s).
- 2.-Respuestas recibidas en ID N° 3734-135-L114
- 3.-Aclaraciones efectuadas en ID N° 3734-135-L114
- 4.-Rechazo de las propuestas en la Apertura electrónica de las empresas: Soc. de Inversiones Morelle Ltda, Soc. Comercial NSport Ltda, Ana Cornejo Moreira, Soc. Enseñanzas Educativas Ltda, Comercializadora y Serv. Integrales Luis Alberto Santa María Muñoz, Manuel Ogando Producciones Publicitarias Ltda, Héctor Cárcamo Moreno, Diseñadora y Comercializadora Primetex Group Ltda.
- 5.-Apertura electrónica de propuestas de fecha 14-11-2014
- 6.-Licitación Pública ID N° 3734-135-L114 de fecha 07-11-2014
- 7.-D.A. N° 6629 de fecha 20-10-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública
- 8.-Orden de Pedido N° 606 de fecha 14-10-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 9.-D.A. N° 5893 de fecha 10-12-2013, aprueba Programa "Recreativos 2014".
- 10.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 11.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 12.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 13.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 14.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-**ADJUDICASE:** la licitación ID 3734-135-L114 de fecha 07-11-2014, a la oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
MARISELA BERNARDA ALVESTEGUI PROBOSTE RUT:	Implementación deportiva	\$ 980.000

2.-**EMITASE:** la respectiva orden de compra a la oferente adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-**ORDÉNASE,** el pago habiéndose constatado que los implementos deportivos fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.02.002 Sp5 cc 600509, del presupuesto municipal año 2014.

4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, DIDECO, Adquisiciones, Control, SSMM